CAJA BANCARIA
Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS RECIBIDAS PARA LA ADQUISICIÓN DE UPS PARA LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES
CD N° 06/2020 – ID: 381.534

Asunción, 09 de noviembre de 2020.

Señores:
Presidente y Miembros del Consejo de Administración
Presente

En base al pedido de la Dirección de Seguridad de la Información en donde fundamenta la necesidad de la adquisición de las UPS para la institución y de conformidad a lo dispuesto en la Resolución N° 28, Acta N° 43, de fecha 24 de septiembre del 2020 por el Consejo de Administración; que resolvió autorizar la realización de los trámites para el llamado y que aprueba las especificaciones técnicas y PBC del llamado en la modalidad de Contratación Directa, para la "Adquisición de UPS" para la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines.

1. Antecedentes:

a) ID: 381534.
b) Disponibilidad Presupuestaria: la cobertura presupuestaria para la obligación se encuentra prevista para el ejercicio 2020 en el objeto de gasto 540 Adquisición de Equipos de Oficina y Computación hasta la suma de Gs. 150.000.000, del presupuesto general de gastos tipo 1 aprobado para el presente ejercicio.

2. Acto de Apertura:

De acuerdo al procedimiento previsto en el Articulo 57 "Acto de apertura" del Decreto Reglamentario N° 2992/19 y concordante, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y Verificación de ofertas, en fecha 29 de octubre de 2020, siendo las 11:00 horas se ha realizado el Acto de Apertura de Ofertas, contándose con la presentación de las siguientes ofertas:

LOGICALIS PARAGUAY S.A.
CALTEC S.R.L.
NETLOGIC S.R.L.
PARASOFT S.R.L.

Monto de la Oferta:

Seguidamente se detalla la única oferta presentada. El sistema de adjudicación establecida en el PBC es por el total.

N°	OFERENTE	PRECIO OFERTADO
1	LOGICALIS PARAGUAY S.A.	Gs. 116.482.311
2	CALTEC S.R.L.	Gs. 98.500.000
3	NETLOGIC S.R.L.	Gs. 123.003.000
4	PARASOFT S.R.L.	Gs. 144.970.000

Econ. Víctor Barúa
Gerente General
Caja Bancaria

Lic. Lourdes Ledezma
Directora de Seguridad
de la Información
C.J.P.E.B.A.

Lic. Miguel Oro Domínguez
Miembro Titular del Consejo

3. Observaciones plasmadas en el Acto de Apertura

El Representante de la Firma ParaSoft S.R.L, realiza las siguientes observaciones:

2. La marca APC ofertada por la firma NETLOGIC SRL. No cumple con la autonomía de 10 min., ni a carga plena de las baterías internas, puede ser verificado en la página Web del fabricante.

2 La firma CALTEC S. R. L oferta una marca RIELO la misma no cuenta con los cartuchos de batería internas y la ofertada se encuentra sobre estantes.

Descargo del Comité:

Los puntos observados serán analizados en el apartado de análisis de las especificaciones técnicas en el presente Informe.

4. Análisis y Verificación de la Documentación sustancial Presentada.

Conforme a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 METODO DE EVALUACIÓN en el punto 1. A continuación se procederá a verificar primeramente las tres mejores ofertas en precio, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

5. DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

DOCUMENTOS	LOGICALIS PARAGUAY S.A.	CALTEC S.R.L.	NETLOGIC S.R.L.	PARASOFT S.R.L.
Formulario de Oferta *	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Presenta y Cumple SIPE-ACTIVO	Presenta y Cumple SIPE-ACTIVO	Presenta y Cumple SIPE-ACTIVO	Presenta y Cumple SIPE-ACTIVO
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Presenta y Cumple SIPE-ACTIVO	Presenta y Cumple SIPE-ACTIVO	Presenta y Cumple SIPE-ACTIVO	Presenta y Cumple SIPE-ACTIVO

Econ. Víctor Barúa
Gerente General
Caja Bancaria

Lic. Lourdes Ledezma
Directora de Seguridad
de la Información
C.J.P.E.B.A.

Lic. Miguel Oro Domínguez
Miembro Titular del Consejo

1. **Prohibiciones de los incisos a) y b) del Artículo 40 (Ley 2051/03)**

DOCUMENTOS	LOGICALIS PARAGUAY S.A.	CALTEC S.R.L.	NETLOGIC S.R.L.	PARASOFT S.R.L.
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley W 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley W 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
* Se ha verificado los datos en el SINARH.				

Verificación de los precios ofertas por las firmas participantes:
Verificada y analizada las planillas de ofertas, no se han realizado correcciones por errores aritméticos, a ninguna de las ofertas presentadas.

Seguidamente, se procede a verificar los precios unitarios ofertados a fin de cotejar la razonabilidad y pertinencia de los mismos, de acuerdo a los parámetros establecidos en las bases y condiciones del presente proceso de contratación.

ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Conforme al análisis de evaluación técnica elaborado por la Dirección de Seguridad de la Información de la Caja de Jubilaciones Bancarias de fecha 09 de Noviembre de 2020, que toma como base las Especificaciones Tecnicas (EETT) establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, evalua a las 4 (cuatro) empresas oferentes obtieniendo los siguientes resultados:

Especificaciones Técnicas Mínima			OFERENTES			
Descripción Técnica	SUGERIDO	Exigido	CALTEC	LOGICALIS	NETLOGIC	PARASOFT
Marca			RIELLO	EATON	APC	APC
Modelo			MST40	93E	SUVTP40K H4B4S	SUVTP40KH4B4 S SUVTXR2B6S

Econ. Víctor Barúa
Gerente General
Caja Bancaria

Lic. Lourdes Ledezma
Directora de Seguridad
de la Información
C.J.P.E.B.A.

Lic. Miguel Oro Domínguez
Miembro Titular del Consejo

Links del Fabricante	Poner el Links del fabricante donde encontrar las características técnicas		https://www.riello-ups.com/uploads/file/580/1580/DATMSTE3T20CRES.pdf	http://powerquality.eaton.com/LAS/Products-services/Backup-Power-UPS/93E-UPS/93E-specs.asp?cx=10	https://www.apc.com/shop/py/es/products/Smart-UPS-VT-de-APC-40-kVA-400-V-con-4-m%C3%B3dulos-de-bater%C3%ADas-puesta-en-marcha-5X8-bypass-de-mantenimiento-interno-capacidad-en-paralelo/P-SUVTP40KH4B4S	https://www.apc.com/shop/py/es/products/Smart-UPS-VT-de-APC-40-kVA-400-V-con-4-m%C3%B3dulos-de-bater%C3%ADas-puesta-en-marcha-5X8-bypass-de-mantenimiento-interno-capacidad-en-paralelo/P-SUVTP40KH4B4S https://www.apc.com/shop/mn/en/products/APC-Smart-UPS-VT-Extended-Run-Frame-w-2-Batt-Modules-Exp-to-6-and-5x8-Startup-Service/P-SUVTXR2B6S
Capacidad	40 KVA/32 KW o más con soporte para redundancia N+1, agregando más equipos	Exigido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Tecnología	En línea con conmutador con derivación automática	Exigido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Entrada	310-450 VAC en trifásico (3F+N+PE)	Exigido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Salida	De 380 a 400 VAC – Configurable por el usuario, con tolerancia de +/- 1.5%	Exigido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Autonomía a plena carga	10 minutos como mínimo.	Exigido	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE***	CUMPLE
Baterías	Tipo VLRA, contenidas en cartuchos para fácil mantenimiento. Con soporte de baterías integrado al sistema UPS como un solo conjunto.	Exigido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Nivel de ruido a 1 metro	<= 65 dBA como mínimo	Exigido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Compatible con generador	Si	Exigido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Procedencia	Especificar	Exigido	ITALIA	CHINA	ASIA	FILIPINAS
Norma y aceptaciones	CE, EAC, IEC 62040-1-1, IEC 62040-2, IEC 62040-3, IEC 62040-4, ISTA 2B	Exigido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Distorsión armónica total de entrada	≤ 5% a plena carga como mínimo	Exigido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Distorsión armónica total de salida	≤ 5% con carga para carga completa de carga lineal.	Exigido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Frecuencia de salida	50 ó 60 Hz configurable por el usuario	Exigido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Econ. Víctor Barúa
Gerente General
Caja Bancaria

Lic. Lourdes Ledezma
Directora de Seguridad
de la Información
C.J.P.E.B.A.

Lic. Miguel Oro Domínguez
Miembro Titular del Consejo

Factor de Potencia de entrada a carga completa	> 0.9	Exigido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Topología	Doble conversión en línea	Exigido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Tipo de onda de salida	Senoidal pura	Exigido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Corriente máxima de entrada	60 A como mínimo a 400VAC	Exigido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Placa de red	Si - con monitoreo web/snmp/alerta de emails	Exigido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Panel de control	Estatus multifuncional LCD con consola de control	Exigido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Temperatura operación	0 a 40 grados Celsius como mínimo	Exigido	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE
Humedad relativa	0 a 95% como mínimo	Exigido	NO CUMPLE*	NO CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE
Bypass mecánico	El Sistema UPS deberá incluir un interruptor de desvío para mantenimiento para derivar de forma segura la energía del UPS durante mantenimiento rutinario o procedimientos de servicio. El mismo debe ser del tipo conexión antes de desconexión de tal forma que la carga no pierda el suministro durante el periodo de transición. El bypass mecánico contara con un seguro para que no sea accidentalmente cerrado	Exigido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Rectificador	La UPS debe incluir un corrector de factor de potencia activo.	Exigido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Rectificador con arranque suave, con sensores de temperatura que alerten en caso de sobre temperatura del mismo.					
	Se utilizará el control de corriente de modulación de ancho de pulso (PWM).					
	Los procesadores (DSP) se utilizarán para todas las tareas de monitoreo y control. Controles analógicos no serán aceptados.					
	Los Limitadores de corriente deben ser diseñados de la siguiente forma:					
	1) soportar 150% de la carga a 304 V de tensión de entrada					
	2) Carga de baterías al 20% de la carga de salida de UPS					
	3) Proveer regulación de la entrada principal de +/-15% de la variación de la tensión de					

Econ. Víctor Barúa
Gerente General
Caja Bancaria

Lic. Lourdes Ledezma
Directora de Seguridad
de la Información
C.J.P.E.B.A.

Lic. Miguel Oro Domínguez
Miembro Titular del Consejo

	entrada principal.					
INVERSOR	El inversor debe consistir de módulos tipo IGBT.	Exigido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	El inversor debe ser del tipo de inversor de 3 niveles.					
	Los módulos inversores deben estar clasificados para un factor de potencia de salida de 1.					
	La salida de tensión Nominal deberá ser de 400V, 380V o 415V en trifásico.					
	El control del inversor debe ser digital y debe utilizar modulación de ancho de pulso (PWM). Control analógico no será aceptado.					
	El factor de potencia de salida será no menor a 0,9. Aumentar la capacidad utilizando un factor de potencia más bajo no será aceptado.					
	Distorsión Armónica de Voltaje a plena carga: Menor al					
	5%. Como mínimo.					
	Con capacidad de sobrecarga:					
	110 % por 60 minutos					
	125 % por 10 minutos					
	150 % por 1 minuto					
	Con distorsión armónica de: <3 % a 100 % de carga lineal					
	<5 % a 100 % de carga no lineal.					
Bypass mecánico	El conmutador de Bypass estático debe estar compuesto por SCR completamente, opciones con contactores no serán aceptadas.	Exigido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Debe transferir la totalidad de la carga a Bypass sin caídas o cortes, al cumplirse las siguientes condiciones:					
	- Sobrecarga del inversor por encima de las especificaciones solicitadas.					
	- Autonomía de baterías agotadas y bypass disponible.					
	- Caída o intolerabilidad del inversor.					
	- Y /o sistema de control inoperable.					
Baterías	Baterías del tipo estándar selladas tipo VLRA, contenidas en cartuchos compatibles con el equipo UPS.	Exigido	NO CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	No serán aceptadas soluciones de baterías en estantes o gabinetes del tipos artesanal o distinto a la marca del equipo ofertado.					

Econ. Víctor Barúa
Gerente General
Caja Bancaria

Lic. Lourdes Ledezma
Directora de Seguridad de la Información
C.J.P.E.B.A.

Lic. Miguel Oro Domínguez
Miembro Titular del Consejo

	El equipo debe contar con espacio interno para la instalación de baterías, ser compatible con gabinetes externos para la aplicación de la autonomía, dichos gabinetes deben ser de la misma marca del equipo UPS, con las mismas normas constructivas					
Comunicación y administración	Compatible con las siguientes características y opciones:	Exigido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Interfaz de usuario con pantalla e indicadores LED de estado; RS232; RS485; SNMP; Contactos secos; USB					
	Display LCD, con menú de configuración y panel mímico de estado del Equipo.					
Monitoreo y Soporte	La marca ofertada debe contar mínimamente con un Autorizado de Servicios CAS o RAS, Red Autorizada de Servicios, quien debe contar con un centro de monitoreo Activo de los equipos en modalidad 7x24, por un periodo de 12 meses, alertando al Soporte Técnico y al Oferente, ante lo siguientes casos;	Exigido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Estado Warning, alertar al Soporte Técnico que el o los equipos se encuentran en estado de alerta de manera a determinar si es necesario una intervención inmediata.					
	Estado Critical, alertar al Soporte Técnico que el o los equipos se encuentran con alerta graves y que la intervención se debe realizar inmediatamente.					
	Servicio técnico Activo; Toma de Acción 7x24, para los casos que requiera acción correctiva inmediata el CAS o RAS debe contar con técnicos CERTIFICADOS que deberán presentarse en las oficinas del cliente para asistir al mismo a los efectos de dejar operativo los equipos.					
	El CAS o RAS debe contar con técnicos certificados para el soporte de los equipos ofertados.					
	Se deberá presentar los certificados que habiliten a los técnicos la idoneidad para el soporte a los equipos de UPS, los mismos deben ser certificados emitidos por un centro de entrenamiento					

Econ. Víctor Barúa
Gerente General
Caja Bancaria

Lic. Lourdes Ledezma
Directora de Seguridad de la Información
C.J.P.E.B.A.

Lic. Miguel Oro Domínguez
Miembro Titular del Consejo

	autorizado por el fabricante de los equipos. No se aceptarán certificados de cursos on.line o certificados comerciales.					
Servicios solicitados	El oferente deberá prever un nuevo cableado eléctrico, para tomas estabilizada en los siguientes pisos	Exigido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Piso 3					
	1 circuito de 16 Amperes monofásico, con 4 puestos de trabajo, y 2 picos tomas en cada puesto de trabajo.					
	Piso 4					
	1 circuito de 16 Amperes monofásico, con 2 puestos de trabajo, y 2 picos tomas en cada puesto de trabajo.					
	Puesto de trabajo					
	Debe estar compuesto de caja del tipo industrial, cada caja debe contener 2 picos tomas NEMA con tierra de otro color diferente al blanco, a modo de diferenciar las tomas estabilizadas.					
	Distribución en salas.					
	Dentro de las salas el cableado eléctrico de las tomas estabilizadas debe estar canalizado con ductos de metal tipo galvanizado o Ductos plásticos del tipo antillama, sostenidos con soportes acordes al tipo de ducto.					
	Distribución en pisos					
	Deber ser provisto un tablero de distribución seccional de 40x40cm con un corte de 40Amperes en trifásico, de circuitos de salidas de 16 amp en monofásico y de 32 Amp en monofásico, las cantidades según requerimiento de equipamiento y puntos de trabajo.					
	Las conexiones en cada circuido deben ser mediante borneras, no se permitirán conexiones directas a las llaves TM.					
	El trayecto entre salas y tablero de distribución debe ser realizado mediante ductos del tipo antillama de 1 pulgada o 32mm de diámetro, previendo crecimiento futuro.					
	El calibre de los cables para la distribución de los circuitos deberá ser acordes a normas locales previendo el máximo					

Econ. Víctor Barúa
Gerente General
Caja Bancaria

Lic. Lourdes Ledezma
Directora de Seguridad de la Información
C.J.P.E.B.A.

Lic. Miguel Oro Domínguez
Miembro Titular del Consejo

	consumo posible por circuito.					
	En todos los circuitos y puestos de trabajo se debe prever la toma tierra, y seguir las normas de cableado eléctrico Locales.					
Servicio Técnico	Soporte de atención de hardware del equipo en su totalidad, mano de obra y repuesto incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. El oferente debe contar con al menos 2 (dos) técnicos certificados en UPS de la marca presentada. Los técnicos deberán ser empleados de la Empresa Oferente con antigüedad mínima de 2(dos) años y deberán cumplir con lo establecido en la Ley 213/93 Arts. 382 y 383 demostrándose tal condición con la planilla del ente previsional.	Exigido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Como mínimo unos de los técnicos deberán tener la certificación específica sobre el modelo ofertado.					
	Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por 72 hs o más, el proveedor deberá proporcionar un equipo de reemplazo de igual o mayores características del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente del equipo en reparación.					
Garantía	12 (doce) meses de soporte de atención con, repuestos, Mano de obra y mantenimiento correctivo a cargo del Oferente.	Exigido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	El oferente deberá prever un mantenimiento Preventivo a ser realizado cada 6 (seis) meses durante la garantía sin costo para la institución. Se deberá presentar el Curriculum de dos técnicos que se encargarán del mantenimiento de las unidades.					
	El oferente dejara funcionando y en las condiciones requeridas en caso de necesitar cualquier otro/a elemento para su instalación correrá por cuenta de este.					

Econ. Víctor Barúa
Gerente General
Caja Bancaria

Lic. Lourdes Ledezma
Directora de Seguridad
de la Información
C.J.P.E.B.A.

Miguel Ord Domínguez
Miembro Titular del Consejo

*Autonomía de Carga

EL OFERENTE NETLOGIC S.R.L. NO CUMPLE, ya que, en sus Especificaciones Técnicas, en link mencionado se encuentra que la autonomía con baterías internas a plena carga es 5 minutos, no cotizando así el banco de batería externa para llegar a los 10 minutos a plena carga.
https://www.apc.com/shop/py/es/products/Smart-UPS-VT-de-APC-40-kVA-400-V-con-4-m%C3%B3dulos-de-bater%C3%ADas-puesta-en-marcha-5X8-bypass-de-mantenimiento-interno-capacidad-en-paralelo/P-SUVTP40KH4B4S

*Humedad Relativa

LOS OFERENTES CALTEC S.R.L. Y LOGICALIS PARAGUAY S.A. NO CUMPLEN, ya que, en sus Especificaciones Técnicas, en link mencionado se encuentra **Humedad relativa 5-95% sin condensación**
https://www.riello-ups.com/uploads/file/580/1580/DATMSTE3T20CRES.pdf

http://powerquality.eaton.com/LAS/Products-services/Backup-Power-UPS/93E-UPS/93E-specs.asp?cx=10

*Baterías

EL OFERENTE CALTEC NO CUMPLE, ya que, en sus Especificaciones Técnicas, en link mencionado se encuentra que las mismas poseen estantes internos para alojar las baterías

https://www.riello-ups.com/uploads/file/580/1580/DATMSTE3T20CRES.pdf

Por lo tanto, luego del análisis de las especificaciones técnicas de los equipos ofertados por los oferentes participantes, se desprende que las ofertas de las firmas: **NETLOGIC S.R.L., CALTEC S.R.L. Y LOGICALIS S.A. no cumplen** con las características mínimas establecidas en las bases y condiciones del llamado y que debe reunir el equipo ofertado. Por lo tanto, corresponde la descalificación de las ofertas menconadas.

Mientras tanto, el equipo ofertado por la firma PARASOFT S.R.L., cumple con las especificaciones técnicas exigidas. Por lo tanto, la oferta de dicha firma será analizada en cuanto al cumplimiento de los demás requeriemientos establecidos en las bases y condiciones.

El estudio de la evalución de las EETT fue confeccionado por la profesional del área la Lic. Lourdes Ledezma en fecha 09 de noviembre de 2020 el cual se adjunta al presente informe.

Planilla Comparativa de Precios Unitarios

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Precio Referencial	Precio de la Oferta	Diferencia %
1	**PARASOFT S.R.L.**	Unidad	150.000.000.-	144.970.000	-3% Inferior

Como puede observarse, la oferta presentada por la firma PARASOFT S.R.L., se encuentra dentro de los parámetros de precio establecido por la convocante para el llamado. Por lo tanto, no se considera necesario solicitar el desglose de precios ofertados en esta oportunidad.

Lic. Lourdes Ledezma
Directora de Seguridad
de la Información
C.J.P.E.B.A.

Lic. Miguel Oro Domínguez
Miembro Titular del Consejo

6. Experiencia

CUALQUIER OTRO DOCUMENTO ADICIONAL REQUERIDO	PARASOFT S.R.L.
1) Antigüedad de 3 (tres) años como mínimo en el mercado nacional, demostrable a través del acta de constitución y/o estatutos sociales (para firmas jurídicas) y Constancia de RUC (para empresa Unipersonales).	Presenta y Cumple
2) Copia de facturaciones de venta y/o recepciones finales de provisión de equipos de características técnicas similares al lote ofertado, por un monto equivalente al 40% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los 6 (seis) últimos años (2014-2019). El porcentaje será obtenido de la sumatoria de las facturas y/o recepciones finales presentados con la oferta.	Presenta y Cumple

Análisis de Promedio de Facturación

El volumen requerido exigido corresponde a la sumatoria de los contratos o las facturas presentadas.

Detalle de Contratos presentados por la firma PARASOFT S.R.L.

N°	Año	Contratante	Documento	Descripción	Monto
1	2017	DNCP	Contrato N° 26/2016	Adquisición de 80 KVA	199.582.200
TOTAL					**199.582.200**

Resultado

Monto Ofertado	Mínimo 40% de la Oferta	Facturación	Cumple/No Cumple
144.970.000.-	57.988.000.-	199.582.200.-	Cumple

7. Capacidad Técnica

REQUERIMIENTO DOCUMENTAL EXIGIDO	PARASOFT S.R.L.
1) Catálogos o impresos descriptivos de los bienes ofertados, incluyendo el modelo exacto a ser ofertado con los vínculos (links/URL) oficiales del fabricante, en los cuales se puedan corroborar las especificaciones técnicas de estos	Presenta y Cumple
2) El oferente debe contar con 1 (un) técnico certificado en UPS de la marca presentada. Los técnicos deberán ser empleados de la Empresa Oferente con antigüedad mínima de 2 (dos) años y deberán cumplir con lo establecido en la Ley 213/93 Arts. 382 y 383 demostrándose tal condición con la planilla del ente previsional. Como mínimo deberá tener la certificación específica sobre el modelo ofertado.	Presenta y Cumple
3) El oferente deberá contar con al menos 2 (dos) contratos similares al servicio ofrecido por la convocante donde demuestre la experiencia en la provisión de equipos.	Presenta y Cumple
4) Carta del fabricante posea como mínimo un Centro Autorizado de Servicios (CAS) dentro del Departamento Central 0 Capital del Paraguay con la posibilidad de dar cobertura completa para la ejecución de la Garantía del Fabricante solicitada. La convocante se reserva el derecho a verificar la veracidad de lo declarado.	Presenta y Cumple
5) Certificado del Fabricante, por el cual éste autoriza al Oferente a ejecutar las tareas de reparación y/o cambios de partes en virtud de la Garantía del Fabricante, ya sea directamente o a través de algún Centro Autorizado de Servicios (CAS); en este último caso, se mantí ne en todo momento la responsabilidad del Oferente respecto a la gestión y ejecución de la garantía solicitada.	Presenta y Cumple

Econ. Víctor Barúa
Gerente General
Caja Bancaria

Lic. Lourdes Ledezma
Directora de Seguridad
de la Información
C.J.P.E.B.A.

Lic. Miguel Oro Domínguez
Miembro Titular del Consejo

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a) Catálogos o impresos descriptivos de los bienes ofertados	Presenta y Cumple
b) Planilla de IPS para corroborar la antigüedad de 2 años de los profesionales exigidos	Presenta y Cumple
c) Curriculum del Profesional Certificado en Gestión de Proyectos con Certificación Internacional y/o Universitaria Local	Presenta y Cumple
d) Carta del fabricante posea como mínimo un Centro Autorizado de Servicios (CAS)	Presenta y Cumple
e) Certificado del Fabricante, por el cual éste autoriza al Oferente a ejecutar las tareas de reparación y/o cambios de partes en virtud de la Garantía del Fabricante	Presenta y Cumple

8. SOLICITUD DE DOCUMENTACIONES FORMALES A OFERENTES PARTICIPANTES:

De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 2992/19, se ha solicitado aclaraciones a los oferentes del presente proceso, de los siguientes documentos:

A la firma PARASOFT S.R.L.

1. Se solicita remitir la planilla de IPS a fin de corroborar que el técnico certificado en UPS de la marca presentada es empleado de la Empresa Oferente con antigüedad mínima de 2 (dos) años y deberán cumplir con lo establecido en la Ley 213/93 Arts. 382 y 383. Para corroborar la antigüedad podrá remitir la constancia de entrada del técnico al IPS por parte de la empresa y la planilla del último mes previo a la apertura de ofertas.

2. Formulario N° 101 de Impuesto a la Renta de los últimos 2 años 2018 y 2019.

Cumplido el plazo otorgado por el comité de evaluación, la firma ha dado respuesta a lo solicitado, del cual se desprende lo siguiente:

1. Presenta la planilla de IPS correspondiente al mes de Setiembre, anterior a la fecha de apertura de ofertas, donde figura el Sr. Wilson Barreto, quien en el porfesional técnico propuesto. Así mismo, presenta constancia de entrada del citado profesional al IPS que fue en fecha 07/02/2011, cumpliendo con el requisito mínimo establecido en las bases y condiciones del proceso.
2. Remite copia del Formulario N° 101 de Impuesto a la Renta de los últimos 2 años 2018 y 2019.

Econ. Víctor Barúa
Gerente General
Caja Bancaria

Lic. Lourdes Ledezma
Directora de Seguridad
de la Información
C.J.P.E.B.A.

Lic. Miguel Oro Domínguez
Miembro Titular del Consejo

CAJA BANCARIA
Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines

8. Capacidad financera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual de los oferentes, se consideran los siguientes índices, la Gerencia General a cargo del Econ. Victor Daniel Barua, elabora el siguiente informe:

PARASOFT S.R.L.

Información financiera en equivalente de guaraníes		Información histórica correspondiente a los años anteriores, verificable con el Balance General (Equivalente en miles de guaraníes)						
		Año 2018	Año 2019	Totales	Promedio	Coeficiente obtenido	Coeficiente exigido	Cumple/No Cumple
Información del Balance								
Endeudamiento	Total del Pasivo (TP)	11.330.644.499	7.315.060.671	18.645.705.170	6.215.235.057	0,33	Igual o menor a 0,80	Cumple
	Total del Activo (TA)	26.113.408.702	29.910.251.066	56.023.659.768	18.674.553.256			
Liquidez	Activo a corto plazo (AC)	16.158.568.608	19.950.568.434	36.109.137.042	12.036.379.014	1,94	Igual o mayor a 1	Cumple
	Pasivo a corto plazo (PC)	11.330.644.499	7.315.060.671	18.645.705.170	6.215.235.057			
Rentabilidad	Utilidades después del Impuesto	1.622.124.868	1.035.765.931	2.657.890.799	885.963.600	0,07	No debe ser Negativo	Cumple
	Patrimonio Neto	18.798.348.031	18.579.606.567	37.377.954.598	12.459.318.199			

Obs: Datos obtenidos a través del SIPE

Econ. Víctor Barúa
Gerente General
Caja Bancaria

Lic. Lourdes Ledezma
Directora de Seguridad
de la Información
C.J.P.E.B.A.

Lic. Miguel Oro Domínguez
Miembro Titular del Consejo

9. ANALISIS DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL:

Documentos	PARASOFT S.R.L.
Constancia SIPE	Presenta N° 1616775
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Presenta y Cumple SIPE-ACTIVO
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO APLICA
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	Presenta Acción de Inconstitucionalidad
Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Presenta y Cumple SIPE-ACTIVO
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Presenta y Cumple SIPE-ACTIVO
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Presenta y Cumple SIPE-ACTIVO
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Presenta y Cumple SIPE-ACTIVO
Balance General y Estado de Resultados de los últimos 2 años 2018 y 2019.	Presenta y Cumple SIPE-ACTIVO
Formulario N° 101 de Impuesto a la Renta de los últimos 2 años 2018 y 2019.	Presenta y Cumple

Fundamentación

Conforme a lo dispuesto en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que en su Artículo 28° estipula lo siguiente: "Con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación" y a lo dispuesto en el Articulo 65 del Decreto N° 2992/19 que prescribe:

Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones;
b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato.
c. Presente el precio evaluado como el más bajo.

Por los argumentos técnicos evaluados por la Dirección de Seguridad de la Información en su informe de fecha 9/11/2020 no cumplen con las EETT exigidas y obligatorias en el Pliego de Bases y Condiciones las siguientes empresas: Logicalis Paraguay S.A, Caltec SRL y Netlogic SRL, razón por las cual estas quedan eliminadas.

Econ. Víctor Barúa
Gerente General
Caja Bancaria

Lic. Lourdes Ledezma
Directora de Seguridad
de la Información
C.J.P.E.B.A.

Lic. Miguel Oro Domínguez
Miembro Titular del Consejo

Por los argumentos esgrimidos en el presente informe técnico, el resultado de la planilla de verificación de documentos legales, la única firma que reúne las condiciones contempladas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado es PARASOFT S.R.L.

En lo referente a los precios cotizados la empresa Parasoft SRL presenta una cotización de GS. 144.970.000

N°	OFERENTE	PRECIO OFERTADO
1	**LOGICALIS PARAGUAY S.A.**	Gs. 116.482.311
2	**CALTEC S.R.L.**	Gs. 98.500.000
3	**NETLOGIC S.R.L.**	Gs. 123.003.000
4	**PARASOFT S.R.L.**	Gs. 144.970.000

Al mismo tiempo, se detalla que el precio referencial para el presente llamado es de Gs. 150.000.000

Conclusión y Recomendación de Adjudicación

En base a las consideraciones técnicas expuestas mas arriba y a la eliminación de la tres empresas cotizantes conforme al estudio técnico elaborado por la dependencia solicitante, queda como único candidato en cumplir con los requisitos exigidos la firma PARASOFT S.R.L con una oferta económica de Gs. 144.970.000 (Guaranies Ciento Cuarenta u cuatro millones novecientos setenta mil) IVA Incluido.

Considerando que la empresa PARASOFT S.R.L se encuentra en el 4° (cuarto) lugar en cuanto a la oferta económica, es la única que reúne las especificaciones técnicas exigidas, de esta manera este Comité de Evaluación recomienda su adjudicación, salvo mejor parecer de las autoridades.

Se adjuntan los siguientes documentos:

Acta de Apertura de Ofertas.
Oferta recibida.
Cuadro Comparativo de precios.
Informe técnico de la Dirección de la Seguridad de la Información.
Análisis de ratios elaborado por la Gerencia General.

Atentamente.

Econ. Víctor Barúa
Gerente General
Caja Bancaria

Lic. Lourdes Ledezma
Directora de Seguridad
de la Información
C.J.P.E.B.A.

Lic. Miguel Oro Domínguez
Miembro Titular del Consejo